ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1350-2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS Y GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS

PROCESO CONTRACTUAL	**CM2-016-2023**
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: proyecto "ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI DE LOS PARAMOS DE GUANTIVA Y LA RUSIA, BOSQUE DE ROBLE Y SUS ZONAS ALEDAÑAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08 de agosto de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS COP ($106.857.491,00), IVA incluido
ADICIONAL	OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($89.280.337)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	23-06806 del 22 de junio de 2023 24-01440 del 20 de marzo de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23-07115 del 08 de agosto de 2023 24-01050 del 26 de marzo de 2024
RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA:	Resolución DGL No. 00055 de 6 de febrero de 2024
CONTRATISTA:	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900.305.400-8
SUPERVISOR:	OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	CINCO (5) MESES sin exceder 31 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO:	17 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE SUSPENSIÓN:	El contrato se suspendió por el periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2023 y el 25 de Enero de 2024, mediante acta de suspensión de fecha 26 de Diciembre de 2023
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN	Se amplió la suspensión por el periodo comprendido entre el 26 de Enero de 2024 y el 25 de marzo de 2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	El contrato se reanudó el 26 de marzo de 2024 con fecha terminación el 31 de marzo de 2024, mediante acta de reanudación de fecha 19 de marzo de 2024
PRORROGA	El plazo del contrato se prorrogó hasta el 30 de julio de 2024, por medio de acta de fecha 26 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	El contrato se ejecutó hasta el 30 de julio de 2024

Entre los suscritos a saber **GLORIA MILENA DURAN VILLAR** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.897.514 expedida en el municipio de San Gil, Santander en su condición de Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Santander —CAS-, quien mediante resolución No. 000829 de 07 noviembre de 2023 y acta de posesión número 0622 de fecha 10 de noviembre de 2023, a quien mediante parágrafo 01 del artículo 05 del manual de contratación e interventoría de la CAS, adoptado mediante resolución DGL No. 0000693 de fecha 04 de octubre de 2022 se le delegó la facultad de celebrar o perfeccionar todos los contratos y convenios cualquiera que sea su régimen contractual aplicable y sus modificaciones, y quien para efectos del presente documento se denominará LA CORPORACIÓN, y DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental, en calidad de supervisor, por una parte, y por la otra DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.711.684 expedida en Bogotá, Representante Legal de GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS, identificada con NIT 900.305.400-8 en calidad de Contratista, a través del presente escrito hemos acordado suscribir de mutuo acuerdo la presente acta de terminación y liquidación con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y demás normas y decretos reglamentarios en relación y teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

1) Que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, desarrolló el proceso contractual No. CM2-016-2023, el cual dio origen a la celebración del Contrato de interventoría No. 1350-2023 suscrito el día 8 de agosto de 2023, cuyo objeto contractual consiste en “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA

EL PROYECTO: proyecto “ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI DE LOS PARAMOS DE GUANTIVA Y LA RUSIA, BOSQUE DE ROBLE Y SUS ZONAS ALEDAÑAS”

2) Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en CINCO (05) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3) Que el día 17 de agosto de 2023 se firmó acta de inicio con fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2023.

4). El valor del contrato se suscribió por la suma de CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS COP ($106.857.491,00).

5). Que el día 26 de diciembre de 2023 se suscribe Acta de suspensión No.1 del contrato de consultoría No. 1350-2023 por el término de UN (01) MES, por las razones expuestas en la mencionada acta.

6). Que el día 25 de enero de 2024 se suscribe Acta de ampliación No. 1 a la suspensión No.1 del contrato de consultoría No. 1350-2023 por el término de UN (01) MES, por las razones expuestas en la mencionada acta

7). Que el día 22 de febrero de 2024 se suscribe Acta de ampliación No. 2 a la suspensión No.1 del contrato de consultoría No. 1350-2023 por el término de UN (01) MES, por las razones expuestas en la mencionada acta.

8). Que el 26 de marzo de 2024 se realiza reinicio a los contratos de consultoría No. 1349-2023 y No. 1350-2023, teniendo en cuenta que los motivos que dieron origen a la suspensión fueron superados.

9) Que el 26 de marzo de 2024 se suscribe prórroga No. 1 y adicional No. 1 del contrato de consultoría No. 1350-2023, por un término de cuatro (4) meses y un valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($89.280.337) teniendo por las razones expuestas en la mencionada acta.

10). Que el día 30 de julio de 2024 se suscribió acta de terminación al contrato de interventoría No. 1350-2023

10). Que el día 10 de diciembre de 2024 se suscribió acta de recibo final del contrato de interventoría No. 1350-2023, en el cual consta un porcentaje de ejecución físicamente en un 100% y financieramente 100%.

11). Que la presente acta se suscribe con fundamento en las consideraciones establecidas en el acta de recibo final en la cual el supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con el objeto del contrato en forma satisfactoria. Anexa el formato F-PCT No. 00034 Informe de supervisión e Interventoría, suscrito el día 10 de diciembre de 2024

12). Que el supervisor del contrato de interventoría No 1350-2023, manifiesta que de conformidad con las disposiciones contractuales y legales que rigen la materia existe informe final del contratista que da cuenta del cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.

13) Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta en el informe formato F-PCT No. 00034.

14) Que el día de 28 de noviembre de 2024, se realizó por parte de ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES S.A, Contrato de consultoría No. 1349 – 2023, GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS, Contrato de interventoría No. 1350 – 2023 y la Supervisión ejercida por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento ambiental, presentación de los resultados del estudio denominado ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI DE LOS PARAMOS DE GUANTIVA Y LA RUSIA, BOSQUE DE ROBLE Y SUS ZONAS ALEDAÑAS; con todos sus componentes: Diagnostico, Formulación y Estratégico, con los anexos y soportes cartográficos y sociales correspondientes; para lo cual no se recibió ninguna observación al estudio y sus resultados, evidenciando que el mismo cumplió con las actividades contratadas.

15). Por lo tanto, el SUPERVISOR del contrato, autoriza el desembolso del último pago pendiente correspondiente al 10,83% del valor del contrato que equivale a VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS MCTE ($21.241.729,06) dado que se recibió a satisfacción la totalidad del objeto contratado, como consta en el acta de recibo final del contrato.

16). La SUPERVISIÓN del contrato de interventoría No. 1350-2023 relaciona que las garantías del contrato objeto de liquidación, se encuentran actualizadas conforme a lo establecido en el comunicado de aceptación del contrato:

RIESGO ASEGURADO	ASEGURADORA	POLIZA No	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S.A.	15-44-101283579	$216.445.292,28	17/08/2023	30/01/2025
Calidad del servicio	Seguros del Estado S. A	15-44-101283579	$216.445.292,28	17/08/2023	30/07/2025
Pago de Salarios	Seguros del Estado S. A	15-44-101283579	$216.445.292,28	17/08/2023	30/07/2027

Fecha de aprobación: 16 de diciembre de 2024

17). Que, en virtud de lo anterior, las partes proceden a liquidar el contrato de interventoría No. 1350-2023 de acuerdo con los términos económicos de conformidad con el balance de acuerdo con los términos económicos de conformidad con el balance financiero, que se extrae según acta recibo final del contrato de consultoría No. 1350-2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$106.857.491,00
ADICIONAL No. 1	$89.280.337,00
FECHA DE INICIO	17 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE JULIO DE 2024
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 1 - pagado	$32.057.246,97
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 2 – pagado	$68.875.279,00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No.3 - pagado	$73.963.572,97
VALOR A PAGAR ACTA RECIBO FINAL	$21.241.729,06
SALDO POR EJECUTAR:	$0,00

18) **SALDOS DEL CONTRATO**

DETALLE	VALOR	VALOR TOTAL ACTA	VALOR AMORTIZACIÓN
Valor de contrato	$106.857.491,00	$0.00	
Valor Adicional	$89.280.337,00	$0.00	
Valor anticipo o pago anticipado (si lo hay)	$0.oo	$0.00	
Valor pagado acta parcial 1:		$32.057.246,97	
Valor pagado acta parcial 2:		$68.875.279,00	
Valor pagado acta parcial 3:		$73.963.572,97	
Valor a pagar en la presente acta		$21.241.729,06	
SUBTOTAL		$196.137.828,00	
Saldo a favor de la CA.S.		$0,00	
TOTAL	$196.137.828,00	$196.137.828,00	

19) VARIACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL CONTRATO

Las principales condiciones administrativas y financieras del contrato fueron las siguientes:

1. Que el día 26 de diciembre de 2023 se suscribe Acta de suspensión No.1 del contrato de consultoría No. 1350-2023 por el término de UN (01) MES, por las razones expuestas en la mencionada acta.

2. Que el día 25 de enero de 2024 se suscribe Acta de ampliación No. 1 a la suspensión No.1 del contrato de consultoría No. 1350-2023 por el término de UN (01) MES, por las razones expuestas en la mencionada acta.

3. Que el día 22 de febrero de 2024 se suscribe Acta de ampliación No. 2 a la suspensión No.1 del contrato de consultoría No. 1350-2023 por el término de UN (01) MES, por las razones expuestas en la mencionada acta.

4. Que el 26 de marzo de 2024 se realiza reinicio a los contratos de consultoría No. 1350-2023 teniendo en cuenta que los motivos que dieron origen a la suspensión fueron superados.

5. Que el 26 de marzo de 2024 se suscribe prórroga No. 1 y adicional No. 1 del contrato de consultoría No. 1350-2023, por un término de cuatro (4) meses y un valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($89.280.337) teniendo por las razones expuestas en la mencionada acta.

20) IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que NO se produjo resolución alguna sobre imposiciones, multas, sanciones o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

21) Que el día de 28 de noviembre de 2024, se realizó por parte de ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES S.A, Contrato de consultoría No. 1349 – 2023, GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS, Contrato de interventoría No. 1350 – 2023 y la Supervisión ejercida por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento ambiental, presentación de los resultados del estudio denominado ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI DE LOS PARAMOS DE GUANTIVA Y LA RUSIA, BOSQUE DE ROBLE Y SUS ZONAS ALEDAÑAS; con todos sus componentes: Diagnostico, Formulación y Estratégico, con los anexos y soportes cartográficos y sociales correspondientes; para lo cual no se recibió ninguna observación al estudio y sus resultados, evidenciando que el mismo cumplió con las actividades contratadas.

22) Que, en virtud de lo anterior, se concluye que la Corporación Autónoma Regional de Santander entidad contratante adeuda al contratista el 10.83% correspondiente a la suma de a VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON SEIS CENTAVOS ($21.241.729,06).

23) Que una vez la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS cancele la suma de a VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON SEIS CENTAVOS ($21.241.729,06), al contratista GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS representada legalmente por DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA, correspondiente al pago final del contrato de consultoría No. 1350-2023, las partes se declaran a PAZ Y SALVO en todo aquello que no implique ni obligaciones pendientes, ni salvedades y renuncian a presentar reclamación por aquellos conceptos. Así mismo declaran que la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento, son veraces y precisas.

24). Por lo anterior las partes de común acuerdo aceptan y suscriben la presente Acta de terminación y Liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de consultoría No. 1350-2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil a los 27 de diciembre de 2024, por los que en ella intervinieron.

DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA
R.L. GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS
Contratista

GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria General

OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Vobo. Supervisor

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Mónica Monsalve Camacho – Profesional especializado CAS	
Revisó Jurídico SGL	Laura Viviana Jimenez Rueda - Contratista	

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co